

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS 2014

Transparencia Internacional (TI) es una organización no gubernamental de ámbito internacional cuyo objetivo es combatir la corrupción a través, principalmente, del acceso a la información.

Esta Organización ha elaborado un **Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)**, que viene aplicando desde 2008, para evaluar mediante ochenta indicadores, la transparencia en la información que los Ayuntamientos facilitan a sus ciudadanos en sus páginas web.

Con la finalidad de facilitar esta evaluación, el Ayuntamiento de Madrid presenta, en la tabla que sigue a continuación, los enlaces a su página web (www.madrid.es) de todos los indicadores del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos.



A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

I.- Información sobre los cargos electos y el personal del ayuntamiento

1. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento (<i>mínimo de cuatro líneas de cada uno</i>).	Datos biográficos alcaldesa Datos biográficos de los concejales
2. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de cada uno de los concejales/as del Ayuntamiento.	Dirección electrónica Alcaldesa Dirección electrónica Concejales
3. Se publica la Agenda institucional del Alcalde/sa(en un apartado específico de la web).	Agenda institucional
4. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.	Relación de Puestos de Trabajo
5. Se publica en un apartado específico de la web la relación individualizada de Cargos (<i>puestos</i>) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones (<i>no se valorará un enlace general a la RPT global del Ayuntamiento</i>).	Retribuciones de cargos de confianza
6. Se publica la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento, y el desarrollo y ejecución de la misma (<i>si no la hubiera habido últimamente, se indicará expresamente en la web</i>).	Publicación de las OPES y su estado de ejecución Listado de oposiciones

Ver acceso a Portal de datos abiertos. Oposiciones y Empleo	
2.- Información sobre la organización y el patrimonio del ayuntamiento	
7. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones (incluidos, en su caso, Juntas de Distrito o Barrios).	Pleno Junta de Gobierno Juntas de distrito
8. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos (<i>si el Ayuntamiento no tuviera estos organismos se indicará expresamente en la web</i>).	Empresas municipales Empresas mixtas Empresas participadas
9. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, indicándose de forma expresa los cargos de confianza en ellos existentes (<i>si el Ayuntamiento no tuviera estos organismos se indicará expresamente en la web</i>).	Personal OOAA y Empresas Públicas <p>Nota: En las empresas públicas del Ayuntamiento de Madrid no existe la figura de cargos de confianza.</p> Juntas de Distritos
10. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y/o el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal.	Agenda Local 21 Mapa Estratégico
11. Se publica la relación detallada de <i>Vehículos oficiales</i> (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento.	Vehículos oficiales
12. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.	Inventario del Ayuntamiento de Madrid
3.- Información sobre normas e instituciones municipales	
Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:	
13. Ordenes del día previas de los Plenos Municipales.	Orden del día de los Plenos
14. Actas íntegras de los Plenos Municipales.	Actas del Pleno del Ayuntamiento de Madrid Actas Pleno de los Distritos
15. Acuerdos completos de las Juntas de Gobierno, y las Actas íntegras cuando actúen por delegación del Pleno.	Acuerdos de la Junta de Gobierno
16. Se pueden seguir en directo en la web y/o quedan almacenados en la misma los vídeos de los Plenos municipales.	Vídeos Plenos
17. Existe y se publica un “Código ético o de <i>buen gobierno</i> ” del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).	Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid
18. Se publican las resoluciones judiciales (<i>íntegras o un enlace a sus contenidos</i>) que afecten al Ayuntamiento (en el orden contencioso, laboral, etc.) (<i>Si no las ha habido, se indicará expresamente en la web</i>).	Resoluciones Judiciales



B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD

I.- Características de la página web del Ayuntamiento

19. Se ha implantando un Portal (o sección específica) de transparencia en la web del Ayuntamiento.	Portal de Transparencia
20. Existe un <i>Buscador interno</i> claramente visible en la web del Ayuntamiento.	Buscador avanzado Buscador simple

2.- Información y atención al ciudadano

21. Se puede ver en la portada de inicio el Mapa de la propia web del Ayuntamiento.	Mapa Web
22. Se publican datos sobre las preguntas recibidas de los ciudadanos u organizaciones (<i>al menos el número de preguntas recibidas y de las contestadas</i>).	Datos de solicitud de información
23. Se publica el catálogo general de servicios, así como las sedes de los servicios y equipamientos de la entidad, con dirección, horarios de atención al público y enlaces a sus páginas web y/o direcciones de correo electrónico.	Se publica información de todos los servicios y equipamientos del Ayuntamiento de Madrid. Ejemplos: Centros Deportivos Salas de estudio
24. Se publica el catálogo actualizado de los procedimientos administrativos de su competencia, con indicación de su objeto, trámites, plazos, sentido del silencio administrativo, y en su caso formularios asociados, especificando los susceptibles de tramitación electrónica.	Inventario de procedimientos administrativos Ver el Inventario de procedimientos en el Portal de datos abiertos
25. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencia en los servicios municipales.	Tráfico Acceso a Portal de datos abiertos. Tráfico: incidencias en vía pública. Mapa Acceso a Portal de datos abiertos. Tráfico: intensidad del tráfico. Mapa de tramas
26. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.	Información medio ambiental: calidad del aire Contaminación acústica Acceso a Portal de datos abiertos. Calidad del aire: Datos horarios años 2003 a 2014 Acceso a Portal de datos abiertos. Calidad del aire. Datos diarios años 2003 a 2014

27. Se contempla en la Web municipal un espacio para que expresen sus opiniones y propuestas los Grupos políticos municipales.	Grupos políticos municipales
28. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio, y se publica una relación de los temas o preguntas formuladas por dichas Asociaciones.	Asociaciones Acceso a Portal de datos abiertos. Entidades de participación ciudadana: asociaciones Acceso a Portal de datos abiertos. Entidades de participación ciudadana: federaciones
29. Existen en la Web municipal foros de discusión o perfiles de redes sociales.	Redes Sociales

3.- Grado de compromiso para con la ciudadanía

30. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana (<i>si no existe, se indicará expresamente en la Web</i>).	Reglamento Orgánico de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid
31. Existen y se informa sobre los Consejos municipales y/u otros canales de participación ciudadana (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo...) y se publican sus acuerdos, informes o propuestas (<i>si no existen los mismos, se indicará expresamente en la web</i>).	Consejos territoriales Consejos sectoriales Participación ciudadana
32. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los planes económicos y Presupuestos municipales.	Planes participados de inversión
33. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.	Relación de Cartas de Servicios
34. Existen y se publican los resultados de encuestas sobre prestación de los servicios (<i>si no se han realizado encuestas, se indicará expresamente en la web</i>).	Encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios Estudios sectoriales



C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

35. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal, o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado.	Modificaciones presupuestarias
36. Se publican los Presupuestos de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (<i>en un apartado específico de la Web</i>); (<i>si el Ayuntamiento no tuviese estos organismos, se indicará expresamente en la web</i>).	Presupuesto 2014
37. Se publican los informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (<i>si no los hubiere, se indicará ello expresamente en la Web</i>).	Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Se publican los siguientes indicadores financieros:	

38. * Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p><u>Liquidación 2013. Indicadores presupuestarios y resumen</u></p>
39. Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p><u>Liquidación 2013. Indicadores presupuestarios y resumen</u></p>

2.- Transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales

Se publican los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos:

40.* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes).	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p><u>Liquidación 2013. Indicadores presupuestarios y resumen</u></p>
41.* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes).	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p><u>Liquidación 2013. Indicadores presupuestarios y resumen</u></p>
42.* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes).	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p><u>Liquidación 2013. Indicadores presupuestarios y resumen</u></p>
43.* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p><u>Liquidación 2013. Indicadores presupuestarios y resumen</u></p>
44. Se publican los informes trimestrales relativos a las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales de pago a proveedores (art. 16.7 Orden Ministerial HAP/2012/2015) (Si no los hubiera se indicará expresamente en la Web).	<p><u>Informes trimestrales</u></p>
45. Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores.	<p><u>Deuda pública municipal consolidada y evolución</u></p>



D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES Y COSTES DE LOS SERVICIOS

I.- Procedimiento de contratación de servicios

46. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación (mediante un enlace directo y específico en la web para esta información).	Mesa de contratación
47. Se publican las Actas de las Mesas de Contratación (mediante un enlace directo y específico en la Web para esta información).	

2.- Suministradores y costes de los servicios

48. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento (mediante un enlace directo y específico en la web para esta información).	Relación principales contratistas del Ayuntamiento de Madrid Acceso al Portal de datos abiertos. Expedientes de contratación adjudicados
49. Se publica información sobre el Coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos.	



E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE

I.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos

50. Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y los mapas y planos que lo detallan.	Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana Plan General de Ordenación Urbana El Visualizador Urbanístico también muestra las normas urbanísticas en la pestaña “Herramientas”: Visualizador urbanístico
51. Se publican las políticas y programas del Ayuntamiento relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos.	Plan de calidad del aire Estudios medioambientales Plan de acción de contaminación acústica
52. Se publican los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones del riesgo relativos a elementos medioambientales (si no han realizado estos estudios, se indicará expresamente en la Web).	Informe de sostenibilidad ambiental de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana
53. Se publican (y se mantienen publicados) las modificaciones aprobadas del PGOU y los Planes parciales aprobados.	El Visualizador Urbanístico muestra las modificaciones en la pestaña “Localizaciones-Figuras de Planeamiento” Visualizador urbanístico

54. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento y de las actuaciones urbanísticas en ejecución.	Convenios urbanísticos
55. Se publica información precisa sobre los usos y destinos del suelo.	<p>El Visualizador Urbanístico muestran los usos y destinos del suelo en la pestaña “Mapas-Usos y actividades”</p> <p>Visualizador urbanístico</p> <p>Acceso al Portal de datos abiertos. Revisión del Plan General 2013. Fase Avance.4. Usos del suelo</p> <p>Acceso al Portal de datos abiertos. PGOUM 97. Estado de desarrollo de los ámbitos</p>
2.- Anuncios y licitaciones de obras públicas	
56. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento (mediante un enlace directo y específico en la Web).	<p>Normativa de gestión urbanística</p> <p>Normas urbanística del PGOU</p>
57. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes (mediante un enlace directo y específico en la Web).	<p>En el Perfil del contratante hay que seleccionar como tipo de contrato “Obras” y “Concesión de obra Pública”:</p> <p>Licitación</p> <p>Acceso a Portal de datos abiertos. Expedientes de contratación licitados</p>
58. Se publican las modificaciones, reformados y complementarios de los proyectos de las obras más importantes (mediante un enlace directo y específico de la Web) (si no los ha habido, se indicará expresamente en la Web).	Modificaciones de proyectos de obras
3.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones	
59. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas (mediante un enlace directo y específico en la Web).	<p>En el Perfil de Contratante hay que seleccionar “Obras” en tipo de contrato y “Formalización” en Fases. Para cada contrato se publica la relación de licitadores en el apartado de “Otra información”</p> <p>Relación de licitadores</p>
60. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes (mediante un enlace directo y específico en la Web).	Empresas adjudicatarias de las obras
4.- Obras públicas, urbanismo e infraestructuras	
61. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe	En el Perfil del contratante hay que seleccionar como tipo de contrato “Obras” y “Concesión

<p>presupuestado; período de ejecución) (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p>de obra Pública” y en fase “formalización</p> <p>Información de los contratos de Obras</p>
<p>62. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.) (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p>Informe de seguimiento de obras y equipamientos 2011-2015</p> <p>Obras a destacar:</p> <p>Proceso de renovación de Plaza de España</p> <p>Plan de Renovación Urbana del entorno del río Manzanares</p>
<p>Se publican los siguientes indicadores:</p>	
<p>63. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).</p>	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p>Presupuesto 2013. Indicadores sobre urbanismo e inversión en infraestructuras y equipamientos</p>
<p>64. Proporción de ingresos del Urbanismo: Ingresos derivados del urbanismo/ Ingresos totales. (se indicarán en la Web los conceptos incluidos como Ingresos urbanísticos: Licencias urbanísticas, IBI, ICIO, aprovechamiento urbanístico, enajenación de terrenos, etc.).</p>	<p>Los indicadores correspondientes al ejercicio 2014 se publicaran en octubre de 2015 tras la aprobación de la Cuenta General de 2014</p> <p>Presupuesto 2013. Indicadores sobre urbanismo e inversión en infraestructuras y equipamientos</p>
 <h3>F) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA</h3>	
<h4>I.- Planificación y organización del Ayuntamiento</h4>	
<p>65. Se publican los Planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su concesión.</p>	<p>Programa Operativo de Gobierno</p> <p>Memoria de cumplimiento de objetivos</p>
<p>66. Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos, así como sus funciones y relaciones de independencia.</p>	<p>Organigramas del Ayuntamiento de Madrid</p>
<p>67. Se publican los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de la intervención, una vez que son definitivos (si no hubiera habido informes de este tipo, se indicará expresamente en la Web).</p>	<p>Informes de Intervención</p>

2.- Contratos, convenios y subvenciones

<p>68. Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p><u>Todos los contratos formalizados se publican en el Perfil del Contratante, seleccionando como fase “Formalización”:</u> <u>Contratos formalizados</u> <u>Acceso al Portal de datos abiertos: contratos adjudicados</u></p>
<p>69. Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados (mediante un enlace directo y específico en la Web)</p>	<p><u>Modificaciones de los contratos formalizados</u></p>
<p>70. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados con información detallada de sus importes y adjudicatarios (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p><u>Contratos Menores</u></p>
<p>71. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p><u>Datos sobre contratos adjudicados</u> <u>Última Memoria publicada 2012</u></p>
<p>72. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p><u>Relaciones de convenios</u></p>
<p>73. Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.</p>	<p><u>Subvenciones y ayudas</u> <u>Acceso a Portal de datos abiertos.</u> <u>Subvenciones de cooperación al desarrollo</u></p>

3.- Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas

<p>74. Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos (al menos de los cargos electos y en su caso Directores Generales) del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo (mediante un enlace directo y específico en la Web).</p>	<p><u>Retribuciones de altos cargos del Ayuntamiento de Madrid</u> <u>Retribuciones en la empresas municipales</u></p>
<p>75. Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos (si no las ha habido, se indicará expresamente en la Web).</p>	<p><u>Indemnizaciones por abandono de cargo</u></p>
<p>76. Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).</p>	

4.- Información económica y presupuestaria

<p>77. Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.</p>	<p><u>Relación de bienes inmuebles</u> <u>Arrendamientos y derechos reales</u></p>
<p>78. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al</p>	<p><u>Presupuesto General</u> <u>Boletines de seguimiento</u></p>

menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución.	<u>Acceso a Portal de datos abiertos. Presupuestos Municipales 2012-2014</u> <u>Acceso a Portal de datos abiertos. Ejecución presupuestaria 2014</u>
79. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).	<u>Cuentas Anuales</u>
80. Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y/o los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), tanto del Ayuntamiento como de las entidades del sector público municipal.	<u>Informe Cámara de Cuentas de Madrid</u>